



EL ARZOBISPO DE SEVILLA

LA CONFESIÓN, UN REGALO DE LA MISERICORDIA DE DIOS

15, XI, 2015

Queridos hermanos y hermanas:

Si meditáramos con frecuencia en la omnipotencia divina reflejada en la creación del mundo y en todas las intervenciones de Dios a lo largo de la Historia Santa, quedaríamos admirados de las maravillas obradas por Dios con el antiguo Israel y con nosotros, el nuevo Israel, testigo de su encarnación, de su predicación y milagros, de su pasión, muerte, resurrección y envío del Espíritu Santo, que ha sido derramado en nuestros corazones.

Dentro de todas las maravillas obradas por Dios en la vida de la Iglesia y en nuestra propia vida, no es menor la misericordia que Él derrocha con nosotros cuando pecamos y perdona nuestras faltas si arrepentidos las confesamos humildemente en el hermosísimo sacramento de la penitencia, con la conciencia de que Dios nos perdona plenamente y hasta el fondo. **Cuando entre nosotros nos perdonamos, queda siempre un poso de resentimiento. Dios nuestro Señor, sin embargo, nos perdona del todo, sin llevar cuentas del mal, si humildemente confesamos nuestros pecados a la Iglesia, después de un sincero examen de conciencia, con dolor de corazón y propósito de la enmienda.**

Para nadie es un secreto que desde hace años el sacramento de la penitencia está atravesando una profunda crisis. En ella, a los sacerdotes nos cabe una gran responsabilidad, pues muchos de nosotros hemos abdicado de una obligación principalísima, estar disponibles para oír confesiones, dando a conocer a los fieles horarios generosos en los que estamos disponibles para servirles el perdón de Dios. En ocasiones hemos recurrido abusivamente a las celebraciones comunitarias de la penitencia, con absolución general y sin manifestación expresa e individual de los pecados, que son inválidas y un desprecio palmario de las normas de la Iglesia, recordadas reiteradamente por los Papas en los últimos años.

Otra de las causas de la crisis de este bellissimo sacramento es la pérdida del sentido del pecado, denunciada ya en el año 1943 por el papa Pío XII en la Encíclica *Mystici Corporis*. Hoy no es difícil encontrar personas que dicen que no se confiesan porque no tienen pecados. Tal vez por ello son infinitamente más los que comulgan que los que confiesan. Sin embargo, **no hay verdad más clara en la Palabra de Dios que ésta: Todos somos pecadores. En el Cuerpo Místico de Cristo que es la Iglesia, sólo la Santísima Virgen está liberada de**

entonar cada día el “*Yo confieso*”. Todos los demás somos pecadores. La Iglesia es una triste comunidad de pecadores, pues como nos dice el apóstol Santiago, “*en muchas cosas erramos todos*” (Sant 3,2). San Juan por su parte nos dice que “*si decimos que no hemos pecado nos engañamos a nosotros mismos y no somos sinceros*” (1 Jn 1,8).

Una tercera causa de la depreciación del sacramento del perdón en nuestros días es la exaltación del individuo que impide reconocer la necesidad de la mediación institucional de la Iglesia en el perdón de los pecados. Por ello, muchos cristianos dicen que no necesitan del sacramento y del sacerdote, porque se confiesan directamente con Dios. Esta postura, de claro matiz protestante, ignora la voluntad expresa de Jesús resucitado, que en la misma tarde de Pascua instituye este sacramento como remedio precioso para la remisión de los pecados (cf. Jn 20, 23) y para el crecimiento en el amor a Dios y a los hermanos.

No quiero terminar sin recordar a sacerdotes y fieles algunas pautas prácticas para recibir este sacramento, de acuerdo con el Magisterio de la Iglesia expresado en el *Catecismo de la Iglesia Católica*. La primera es que **sigue vigente el segundo mandamiento de la Iglesia: Confesar al menos una vez al año, y en peligro de muerte o si se ha de comulgar. Es evidente que si el sacramento de la penitencia es manantial de fidelidad, de crecimiento espiritual y de santidad, es sumamente recomendable la práctica de la confesión frecuente.**

Hay que recordar también que no se puede comulgar si no se está en estado de gracia o se han cometido pecados graves. Conviene además que los sacerdotes encarezcan tanto la dimensión personal del pecado, algo que nos envilece y degrada, que es una ofensa a Dios y un desprecio de su amor de Padre, y la dimensión eclesial del pecado, que merma el caudal de caridad que existe en el Cuerpo Místico de Jesucristo.

Quiero recordar también que los fieles pueden y deben solicitar a sus sacerdotes que dediquen tiempo al confesonario y que fijen en cada parroquia los horarios de atención sacramental para que los fieles puedan recibir el sacramento de la reconciliación, al que tienen derecho por estricta justicia.

En las vísperas de la inauguración del Jubileo de la Misericordia, termino asegurando que después del bautismo y la Eucaristía, el sacramento de la penitencia es el más hermoso de todos los sacramentos, puesto que es fuente progreso y crecimiento espiritual, sacramento de la misericordia, la paz, la alegría y el reencuentro con Dios.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan J. Asenjo
Arz. de Sevilla

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla